

## AVISO

El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E con NIT No. 890.205.335-2, se permite informar a los herederos o legitimarios, que la señora BENAVIDES ROSARIO, que se identifica con la cédula de ciudadanía número 27.960.463 de La Aguada, (Santander), falleció el pasado día Treinta y Uno (31) de Enero de dos mil Dieciséis (2016), siendo beneficiaria del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997; por lo que al SANATORIO se le han reintegrado los dineros por éste concepto corresponden al mes de Enero de 2016.

Para reclamar los anteriores valores por concepto del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997, se han presentado las siguientes personas a saber:

JOSE AMBROSIO BENAVIDES, con C.C. No. 6.597.323 de Guadalupe (Santander), quien manifiesta ser hijo, para el trámite del proceso de sucesión intestada de la señora BENAVIDES ROSARIO, (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

JESUS ARMANDO AYALA BENAVIDES, con C.C. No. 6.597.544 de Guadalupe (Santander), quien manifiesta ser hijo, para el trámite del proceso de sucesión intestada de la señora BENAVIDES ROSARIO, (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

Las personas que consideren con mejor derecho que las personas anteriormente relacionadas, deben presentarse ante el SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicado en la Calle 3 No 2 – 70 del Municipio de Contratación (Santander) en horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 1:30 p.m. a 6:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredita (Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Declaración extra juicio, etc.), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a ésta publicación.

Se publica esta información, el 10 de junio de 2016 una vez recibida la documentación presentada por los beneficiarios